

REGISTRADO CDCA - 055/2023
Expediente 744/2023

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2023.

VISTO

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res.CSU-360/2020;

La propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en la asignatura “Práctica Profesional Integradora”, cód. 1812, para la carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO

Que el concurso deberá llamarse bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”, y se designará a un único jurado para que intervenga en ambas instancias, en caso de considerarse desierta la primera, según art. 3 inc. b) de la Res. CSU 360/2020;

Que para el cargo de Asistente de Docencia se establece que “la primera instancia será cerrada a los (las) docentes del Departamento, con ponderación de la antigüedad para los (las) docentes que pertenezcan al área de la o las asignaturas a concursar”, conforme el art. 3° inc. a) de la Res. CSU 360/2020;

Que la resolución CSU 360/20 en su art. 2° establece que “en los llamados para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente”.

Que el art. 9° de la Res. CSU 360/20 reglamentó como requisito el constituir domicilio especial electrónico, para quienes se inscriben en un concurso docente;

Que la inscripción de postulantes se hará en forma simultánea para ambas instancias del concurso en concordancia con el art.3° inc., d) de la Res. CSU 360/2020;

Que los miembros del jurado propuestos cumplen con los requerimientos establecidos en el art. 23° del Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res. CSU-360/2020;

Que el cargo de Asistente con dedicación simple se encuentra vacante por la renuncia del Cr. Gustavo Laspiur (cargo n° 30025671);

Que en su reunión del 13 de marzo de 2023 el Consejo Departamental aprobó la propuesta del jurado para los llamados a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el llamado a concurso público cerrado y en dos instancias para la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

AREA UNICA

- Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, en la asignatura “**Práctica Profesional Integradora**” (código 1812), para la carrera de Contador Público (cargo n° 30025671) Expdte. 744/2023.

Artículo 2º) DESIGNAR como Jurados del concurso detallado en los artículos precedentes de la presente resolución a los siguientes profesores:

AREA UNICA

Asignatura: Práctica Profesional Integradora

Jurados titulares: Claudio MILIOZZI – Geraldina BAUER- Javier LORDA

Jurados suplentes: Eduardo SALERNO – Gustavo FILIPPINI – Nuria GUTIERREZ

Artículo 3º) DESIGNAR a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

AREA UNICA

Asignatura: Práctica Profesional Integradora

Profesores: Natalia URRIZA

Graduados: María Isabel ARIAS

Alumnos: Vanesa NATALI

Artículo 4º)) ESTABLECER que las inscripciones de los postulantes se recibirán del 03 al 12 de abril de 2023 inclusive, a través de la casilla de correo electrónico concursosdocentesdca@uns.edu.ar, perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración.

Artículo 5º) REGISTRESE; publíquese y agréguese al Expediente 744/2023 a sus efectos.